

**HISPATANK, S. A.****(En liquidación)**

El 1 de octubre de 2003, el socio único de Hispatank, S. A. ha aprobado el siguiente balance final formado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizado material .....	0
Inmovilizado financiero .....	0
Total .....	0
Activo circulante:	
Deudores .....	0
Tesorería .....	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social .....	1.051.771,18
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	792.880,15
Resultados del ejercicio .....	258.891,03
Total Pasivo .....	0

Barcelona, 1 de octubre de 2004.-El Liquidador, Enrique Rodenas Martínez.-45.560.

**HUPASA DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Gran Vía, 12, en Bilbao, el día 21 de octubre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de agosto de 2004.

Segundo.-Aumento de Capital con cargo a reservas voluntarias mediante la elevación del valor nominal de las Acciones y establecimiento de nuevos capital social inicial y capital estatutario máximo con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 28 de septiembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Icazurriaga Mingolarra.-45.294.

**IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO CIRUGÍA, S. L.****(Sociedad absorbente)****SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOCIO ASISTENCIARIOS, S. L.,****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria de «Ibérica De Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada» y el Socio único de «Servicios Complementarios Socio Asistenciarios, Sociedad Limitada, Unipersonal» decidieron aprobar, en idéntica fecha, 7 de septiembre de 2.004, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de marzo de 2.004, también aprobados por los citados órganos sociales, mediante la absorción por «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada» de «Servicios Complementarios Socio Asistenciarios, Sociedad Limitada, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de agosto de 2004, en el Tomo 13.568, Libro 0, Folio 10, Sección 8, Hoja M-220732, Inscripción 1, de la hoja registral de «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada»; y en el Tomo 14.071, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-231048, Inscripción 1, de la hoja registral de «Servicios Complementarios Socio Asistenciarios, Sociedad Limitada, Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.-Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.-44.968.

Por Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada.

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S.L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S.L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S.L., Sociedad Unipersonal.
5. CVC Directorship 4, S.L., Sociedad Unipersonal.
6. D. Fernando Largo Aguado.

Por Servicios Complementarios Socio Asistenciarios, Sociedad Limitada, Unipersonal.

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S.L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S.L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S.L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

2.ª 5-10-2004

**INDUSTRIAL CORCHERA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de Insolvencia*

Que el procedimiento de ejecución 88/04 de éste Juzgado de lo Social seguida a instancia de María Sole-

dad Baztan Velaz, Jose Luis Urbe Elorz, Ioseba Guembe Larrañaga Y Luis Maria Lacalle Lumbrer, contra «Industrial Corchera Navarra Sociedad Anónima», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se declara la insolvencia provisional de empresa «Industrial Corchera Navarra Sociedad Anónima», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 8.060,15 euros de principal que adeuda a María Soledad Baztan Velaz, Jose Luis Urbe Elorz, Ioseba Guembe Larrañaga y Luis Maria Lacalle Lumbrer.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 16 de septiembre de 2004.-Secretaría Judicial, Lourdes García Ruiz.-44.777.

**INMOBILIARIA BERNARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA,****Sociedad unipersonal***Cesión global de Activo y Pasivo*

Por decisión del socio único de la sociedad Inmobiliaria Bernardo, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 8 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Dos, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de septiembre de 2004.-Juan Carlos García Pérez. Administrador Solidario.-45.328.

2.ª 5-10-2004

**INTERPARKING HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, el día 8 de noviembre de 2.004, a las nueve horas, en la calle Tuset, número 10, 1.º 3.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para debatir y decidir sobre los siguientes extremos que componen el

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación del balance de fusión referido al día 31 de mayo de 2.004.

Segundo.-Debate y, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para proceder a la fusión de las sociedades Interparking Hispania, S.A. (Sociedad absorbente) y las sociedades Estacionamientos de Tenerife, S.A. y Estacionamientos Gaditanos, S.A. (Sociedades absorbidas). La fusión será realizada en base al proyecto de fusión cuyas menciones mínimas legalmente exigibles son las siguientes:

- a) Datos de las sociedades que participan en la fusión: